ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE PARAMO			
IDENTIFICACIÓN:	800.099.819	DV: 2		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	8412	RESPONSABILIDAD DIAN: RÉGIMEN ESPECIAL		DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.			
SUPERVISOR:	ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
NÚMERO DE CONVENIO:	MCS-102-2025	FECHA: 07/11/2025		
OBJETO:	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y EL MUNICIPIO DEL PARAMO SANTANDER PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACIÒN DEL ACUEDUCTO OJO DE AGUA DE LA VEREDA PALMARITO"			
TERMINO DE DURACIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.			
VALOR:	100.000.000,00	NÚMERO PROCESO SECOP:	MCS-102-2025	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2,02511E+12 4/11/2025	25-00298	11/06/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2,02511E+12 7/11/2025	25-01402	14/11/2025	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.01.01.001.03.16.40.03.017Acueductos Optimizados 2.3.2.02.02.005.40.003.017 Acueductos Optimizados			
FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO DE PARAMO desembolsará el 100% de la suma aportada, mediante un único pago una vez suscrita el acta de inicio del convenio. El presente convenio está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales y a la liquidez con la que cuente la entidad estatal. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Municipio de Páramo Santander, no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. PARÁGRAFO: Para la ejecución de los recursos del convenio el municipio de Confines, realizará el trámite administrativo presupuestal y contractual acatando las disposiciones légales vigentes en estas materias.			
FECHA DE INICIO CONTRATO:	14/11/2025			
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN:	28/12/2025			

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	100.000.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	0,00	
PRIMER PAGO REALIZADO:		0,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:		0,00
APORTE CONTRATISTA:		0,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		100.000.000,00
SUMAS IGUALES	**100.000.000,00**	**100.000.000,00**

Reunidos en el Despacho Municipal, ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA Supervisor, LUIS CARLOS VILLAMIZAR GARZON, identificad@ con Cédula de Ciudadanía Número: 1.098.633.386 en calidad de Representante Legal de Persona Jurídica que contrata, LUIS CARLOS VILLAMIZAR GARZON Supervisor 2; para suscribir Acta de Suspensión por mutuo acuerdo de: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO número MCS-102-2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Primera: Que el día siete (07) de noviembre se suscribio el Convenio Interadministrativo MCS-102-2025, firmado entre el Municipio de Confines y el Municipio de Paramo cuyo objeto es **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y EL MUNICIPIO DE PARAMO SANTANDER PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO OJO DE AGUA DE LA VEREDA PALMARITO"**

Segunda: Que el día catorce (14) de noviembre se firmo acta de inicio del Conenio Interadministrativo MSC-102-2025, con un plazo de cuarenta y cinco (45) días Calendarios.

Tercero: El presupuesto asiganadas por las entidades públicas Municipio de Confines y el Municipio de Paramo rige del 1 de enero al 31 de diciembre de la actual vigencia. Al no contar con el trámite y aprobación de Vigencias Futuras Ordinarias o Excepcionales para el año 2026, los recursos del presente convenio no pueden ser ejecutados más allá del cierre fiscal de 2025.

Cuarto: Que la comunidad de la vereda palmarito, teniendo en cuenta la cosecha de café y las festividades navideñas, solicitaron a las administraciones que la ejecución de las actividades de optimización del acueducto ojo de agua se aplazaran para la vigencia 2026 con el fin de tener la disponibilidad para apoyar en la realización de las actividades que mejoraran su calidad de vida.

Quinto:Que a la fecha, el proceso de selección o contratación del contrato derivado necesario para el cumplimiento del objeto misional no se ha perfeccionado ni ejecutado, lo que impide el avance del cronograma original.

Sexto: La falta de asignación presupuestal para la nueva vigencia constituye una causal objetiva que impide la ejecución, configurándose una imposibilidad temporal de cumplimiento sin que ello implique responsabilidad por incumplimiento para ninguna de las partes.

Septimo: Que el Convenio Interadministrativo MCS-102-2025, tiene una duración de cuarenta y cinco (45) días calendarios con fecha de terminación el día 28 de diciembre de 2025.

Octavo: Que se hace necesaria la suspenión del convenio MCS-102-2025 atendiendo los argumentos anteriormente expuestos.

Noveno: Que la suspensión no gener costos adicionales para el Municipio y el convenio se encuentra vigente.

ACUERDAN:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CONFINES NIT 890.208.947-3 ACTA			
	F-P09.01.030	Versión: 05	Fecha: Julio 2024	Pagina: __ de __

Primero: Suspender la ejecución de las actividades del Convenio Interadministrativo MSC-102-2025, cuyo objeto es "**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y EL MUNICIPIO DE PARAMO SANTANDER PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO OJO DE AGUA DE LA VEREDA PALMARITO**" a partir del veintitres (23) de diciembre de 2025, hasta que sean superadas las razones que dieron origen a la suspensión en la presente acta.

Segundo: Las partes acuerdan que la suspensión del Convenio no generara gastos administrativos adicionales o lucros cesantes a cargo de los Municipios.

Tercero: El Conenio Interadministrativo MCS-102-2025 sera reanudado una vez se haya superado las circunstancias que dieron origen a la presente suspensión.

Cuarto: Las demás condiciones del Convenio Interadministrativo MCS-102-2025 continuan vigentes.

CONTRATO CON GARANTIAS: NO

Los demás términos y condiciones del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Número MCS-102-2025, no se modifican y continúan vigentes.

En constancia de lo anterior se firma en Confines - Santander, el día: martes, 23 de diciembre de 2025

Firmas:

Uso para el Municipio de CONFINES

JOSUE EFRAIN GOMEZ MEDINA
Alcalde Municipal
Confines-Santander

ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA
Supervisor

MAURICIO GAMEZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal
Paramo - Santander

LUIS CARLOS VILLAMIZAR GARZON
Cédula de Ciudadanía Número: 1.098.633.386

LUIS CARLOS VILLAMIZAR GARZON
Supervisor 2